

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16140 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número seccion I declaración concurso 0000382 /2012 referente al concursado María Ana Rodríguez Garvín, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día tres de julio de dos mil catorce, a las 10.00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado.

2.º Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

4.º En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 3 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016300-1